

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintidós de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	719
Radicado:	760013110012-2016-00365-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	YOLANDA HENAO MOSQUERA Y OTROS
Causante:	AMADO DE JESUS HENAO URREGO
Tema y subtemas:	AUTO ORDENA EXPEDICION DE OFICIO

La señora MONICA HENAO ECHEVERRI, mediante apoderado judicial, presenta escrito mediante el cual solicita le sean entregados los oficios de desembargo del bien inmueble 370-41512.

De la revisión del expediente se tiene que el presente proceso de sucesión fue terminado por desistimiento mediante auto 549 del 19 de julio de 2019, ordenándose el levantamiento de las medidas decretadas, expidiéndose así el oficio No.700 del 26 de julio de 2019, el cual fue reclamado por el apoderado actor, y, de acuerdo a la información que reposa en el certificado de tradición aportado por el solicitante, éste no ha sido registrado a la fecha.

Asimismo, se tiene que, si bien la señora MONICA HENAO ECHEVERRI fue citada, no fue vinculada al proceso, previo a su terminación.

Así las cosas, procederá el despacho a EXPEDIR EL OFICIO actualizado de levantamiento de la medida y lo remitirá por Secretaría a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, de conformidad con el art.11 de la Ley 2213 de 2022, con copia al apoderado judicial de la señora MONICA HENAO ECHEVERRI para su conocimiento y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33d21aeadb7f6d28f376bbae557f87d253107b21aa17dc64bea0fb8a5bb989c**

Documento generado en 22/03/2023 10:08:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>